

**NOTIFICACIONES**  
**SALA DE LO CONSTITUCIONAL**

GA

A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

**HAGO SABER:** que en el proceso de Amparo Constitucional número 196-2009, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia con fecha 14 de julio de 2010, ha pronunciado la RESOLUCION que literalmente **DICE:**

**Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.** San Salvador, a las ocho horas y dos minutos del día catorce de julio de dos mil diez.

Por recibido el oficio número 2947 firmado por el Tercer Secretario de la Asamblea Legislativa, mediante el cual la autoridad demandada ratifica en cada una de sus partes los conceptos vertidos en los oficios de fechas 4-XII-2009 y 22-II-2010, agregados a este expediente.

A fin de continuar con el trámite correspondiente, *confiérese* traslado al Fiscal de la Corte por el plazo de tres días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Procedimientos Constitucionales.

-----  
 -----J. B. JAIME-----F. MELÉNDEZ-----J. N. CASTANEDA S.-----E. S. BLANCO R.-----C. ESCOLÁN-----  
 -----PRONUNCIADO POR LOS SEÑORES MAGISTRADOS QUE LO SUSCRIBEN-----  
 -----E. SOCORRO C.-----RUBRICADAS-----  
 -----

Y para que le \_ sirva de legal notificación \_\_\_\_\_ le \_ extendiendo la presente, San Salvador, a las diez horas y dos minutos del día veinte de julio de dos mil diez.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
 Gerencia de Operaciones Legislativas  
 Sección de Correspondencia Oficial  
 HORA: 10:04  
 Recibido el: **20 JUL. 2010**  
 Por: \_\_\_\_\_



**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
 Leído en el Pleno Legislativo el: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_